



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

FECHA: 20 de enero de 2016

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE
D. Antonio Vicente Rubio

CONCEJALES

D^a. Concepción Vicente Berzal, D. Ignacio Parra Díaz, D^a. Vanesa Herranz Benito, D. Ignacio Belaunde Ausejo, D^a. Soledad del Valle Bodas, D^{ña}. María Victoria Alonso Agrelo, D. Edmundo Antonio Ramos Pérez-Torreblanca, D^a Tamara Ontoria Pastor, D. Eduardo González Alberquilla, D^a Silvia Matamoros Galán, D^a María Asunción Martínez Presa, D. Cristian Martín Palomo, D^a María Yolanda Romojaro Casado, D^a Alicia Megia Mayor, D^a Marta de la Vera Arias, D. Demetrio Garrido Manzano.

La Secretaria General
D^a. Paloma Ramírez Pastor

Interventor
D. Antonio Ramón Olea Romacho

En El Escorial, siendo las 17:30 horas del día 20 de enero de 2015, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierta la Sesión por la Presidencia y obrando en poder de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión de fecha 16 de diciembre de 2015, la Sra. D^a. Tamara Ontoria Pastor quiere hacer una observación. Considera que en el acta no se ha hecho constar expresamente, como así se había solicitado, una de sus intervenciones, en la que manifestó que: *“el presupuesto de este municipio no se había elaborado bajo la normativa existente en nuestro municipio”*.

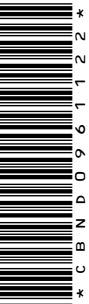
Y sin más observaciones se somete el acta a votación quedando aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 (grupo municipal Popular, grupo municipal Socialista, grupo municipal Montearroyo y grupo municipal Ciudadanos)
- Votos en contra: 5 (grupo municipal Ahora El Escorial y grupo municipal IU-Los Verdes)

II. PARTE RESOLUTIVA:

• DICTÁMENES:

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

La Sra. Secretaria General da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 15 de enero de 2016, que fue aprobado por mayoría absoluta por 11 votos a favor y 4 abstenciones:

<<El Ayuntamiento de El Escorial carece de regulación interna en cuanto a la dotación que el Presupuesto Municipal destina para funcionamiento de los Grupos Municipales, por este motivo considerando la necesidad de reglamentar el destino de la dotación económica percibida por los grupos municipales con la intención de que los fondos se justifiquen de la mejor manera posible y siguiendo un procedimiento preestablecido se ha redactado este texto con la finalidad última de dar la mayor transparencia hacia el ciudadano a través del Pleno de la Corporación.

Este reglamento es un texto sencillo cuyo borrador fue entregado a los Portavoces del Grupos Municipales en la Junta de Portavoces del pasado día 4 de diciembre solicitándoles aportaciones al mismo.

Visto el informe de la Intervención y la Secretaría Municipal.

Se propone al Pleno de la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Reglamento municipal regulador de la dotación económica de los grupos políticos municipales de la Leal Villa de El Escorial.*

SEGUNDO.- *Someter el expediente a información pública, por espacio de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho periodo, los interesados legitimados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.*

TERCERO.- *Finalizado el periodo de exposición pública, si se hubieren presentado reclamaciones o sugerencias, serán elevadas al Pleno de la Corporación para su resolución y para la adopción del acuerdo de aprobación definitiva del texto del Reglamento.*

CUARTO.- *En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante la exposición pública del expediente, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivo.*

QUINTO.- *Publicar el texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor en los términos del artículo 70.2 de la LBRL>>.*

Se somete a votación el dictamen, con el siguiente resultado:

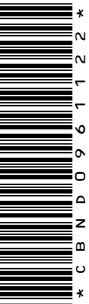
- Votos a favor: 12 (grupo municipal Popular, grupo municipal Socialista, grupo municipal Montearroyo y grupo municipal Ciudadanos)
- Abstenciones: 5 (grupo municipal Ahora El Escorial y grupo municipal IU-Los Verdes)

En este punto se hace constar que el Sr. Garrido Manzano, Concejal del grupo municipal IU- Los Verde, se ausenta de la sesión plenaria, lo que equivale a efectos de votación, según el Artículo 78. 2 del Reglamento Orgánico Municipal, a la abstención.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

• INFORMACIÓN GRUPOS MUNICIPALES:

ESCRITO DE INCORPORACIÓN NUEVO CONCEJAL AL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA EL ESCORIAL.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

- **DACIONES DE CUENTAS:**
 - **RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**
- **MOCIONES DE URGENCIA.**

MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL DE AHORA EL ESCORIAL: CREACIÓN DE COMEDOR SOCIAL Y BANCO DE ALIMENTOS

La Sra. Secretaria General señala que, dado que quieren exponer esta moción por urgencia, procede en primer lugar ratificar la urgencia de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta estimada por unanimidad.

Lectura y/o exposición de la moción. El documento se adjunta al expediente de Pleno.

Por unanimidad se decide dejar la moción sobre la mesa dado que la Concejal de Servicios Sociales les informa que se están llevando a cabo reuniones con la Cruz Roja para la firma de un Convenio a través del cual se puedan desarrollar soluciones a la problemática que se refleja en la moción de referencia. El Equipo de Gobierno municipal se compromete a invitarles a las reuniones y tenerles informados sobre este proyecto.

MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL DE AHORA EL ESCORIAL: PACTO DE ALCALDE EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.

La Sra. Secretaria General señala que, dado que quieren exponer esta moción por urgencia, procede en primer lugar ratificar la urgencia de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta estimada por unanimidad.

Lectura y/o exposición de la moción. El documento se adjunta al expediente de Pleno.

Sometido la moción a votación, con resultado de empate:

- Votos a favor: 8 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, y grupo municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Popular y grupo municipal Montearroyo)
- Abstenciones: 1 (grupo municipal Ciudadanos)

De conformidad con el Artículo 86, del Reglamento Orgánico en el caso de Votaciones con resultado de Empate, se efectuará una nueva Votación, y si persistiera el Empate decidirá el Voto de Calidad del Alcalde-Presidente, salvo en los supuestos en que el acuerdo requiera aprobación por mayoría absoluta.

Por consiguiente se efectúa una segunda votación, resultando desestimada la moción con el voto de calidad del Alcalde, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, y grupo municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Popular y grupo municipal Montearroyo)



Gestión Documental: Exp: 495/2016





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

- Abstenciones: 1 (grupo municipal Ciudadanos)

MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: RENEGOCIAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL HOSPITAL COLLADO-VILLALBA.

La Sra. Secretaria General señala que, dado que quieren exponer esta moción por urgencia, procede en primer lugar ratificar la urgencia de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta estimada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, grupo municipal Ciudadanos y grupo municipal IU- Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Partido Popular y grupo municipal Montearroyo)

Lectura y/o exposición de la moción. El documento se adjunta al expediente de Pleno.

Sometido la moción a votación, queda estimada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, grupo municipal Ciudadanos y grupo municipal IU- Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Partido Popular y grupo municipal Montearroyo)

MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: SUPRESIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL MUNICIPIO.

La Sra. Secretaria General señala que, dado que quieren exponer esta moción por urgencia, procede en primer lugar ratificar la urgencia de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta estimada por unanimidad.

Lectura y/o exposición de la moción. El documento se adjunta al expediente de Pleno.

Sometido la moción a votación, queda estimada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:

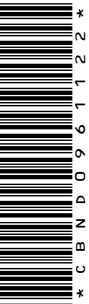
- Votos a favor: 9 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, grupo municipal Ciudadanos y grupo municipal IU- Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Partido Popular y grupo municipal Montearroyo)

MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: APOYO A LA VIVIENDA COMO BIEN SOCIAL.

La Sra. Secretaria General señala que, dado que quieren exponer esta moción por urgencia, procede en primer lugar ratificar la urgencia de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta estimada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, grupo municipal Ciudadanos y grupo municipal IU- Los Verdes)





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

- Votos en contra: 8 (grupo municipal Partido Popular y grupo municipal Montearroyo)

Lectura y/o exposición de la moción. El documento se adjunta al expediente de Pleno.

Sometido la moción a votación, con resultado de empate:

- Votos a favor: 8 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, y grupo municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Popular y grupo municipal Montearroyo)
- Abstenciones: 1 (grupo municipal Ciudadanos)

De conformidad con el Artículo 86, del Reglamento Orgánico en el caso de Votaciones con resultado de Empate, se efectuará una nueva Votación, y si persistiera el Empate decidirá el Voto de Calidad del Alcalde-Presidente, salvo en los supuestos en que el acuerdo requiera aprobación por mayoría absoluta.

Por consiguiente se efectúa una segunda votación, resultando desestimada la moción con el voto de calidad del Alcalde, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, y grupo municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Popular y grupo municipal Montearroyo)
- Abstenciones: 1 (grupo municipal Ciudadanos)

MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL IU- LOS VERDES: CREACIÓN COMISIÓN DE CIUDADANOS EN MONTENCINAR PARA ACELERAR EL PROCESO DE ACTUACIONES PERI III.

La Sra. Secretaria General señala que, dado que quieren exponer esta moción por urgencia, procede en primer lugar ratificar la urgencia de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta estimada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (grupo municipal Ahora El Escorial, grupo municipal Socialista, grupo municipal Ciudadanos y grupo municipal IU- Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (grupo municipal Partido Popular y grupo municipal Montearroyo)

Lectura y/o exposición de la moción. El documento se adjunta al expediente de Pleno.

Sometido la moción a votación, resulta estimada por unanimidad.

• PREGUNTAS Y RUEGOS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL ESCORIAL:

- Pregunta dirigida a la Concejala D^a. Alicia Megia Mayor relativa al mercadillo de los Arroyos.
- Pregunta dirigida al Alcalde Presidente sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el Reglamento Orgánico Municipal.



Gestión Documental: Exp: 495/2016





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PREGUNTA PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- Pregunta dirigida al Equipo de Gobierno sobre las medidas preventivas para evitar la invasión de procesionaria.

PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES:

- Pregunta sobre aspectos relativos a la Policía Local de El Escorial: número de policías, turnos....

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 21:55 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

